

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

ORGANO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

DIRECTOR: A. CORTAZAR TOLEDO

VOLUMEN II

BOGOTA—COLOMBIA—MARZO Y ABRIL DE 1929

Nros. 5 Y 6

NOTAS EDITORIALES

La labor de los Congresos Cafeteros en Colombia

La organización de la Federación Nacional.—El fomento y la defensa de la industria.—El impuesto sobre el café.—Acuerdos del último Congreso reunido en Manizales.

LOS CONGRESOS CAFETEROS DE BOGOTÀ Y MEDELLÍN

Del 10 al 19 de febrero se reunió en la ciudad de Manizales el Tercer Congreso Nacional de Cafeteros de Colombia.

El primero se había celebrado en Bogotá en 1920, y en él se trataron, con suma lucidez, casi todos los temas de interés para la industria cafetera y se reconoció la necesidad de darle a ésta una organización conveniente que le permitiera afrontar las grandes dificultades de vario orden que en Colombia la asedian.

Desgraciadamente, no llegó a cristalizar ese propósito en una realidad, y las resoluciones y conclusiones del Congreso quedaron como simples aspiraciones o deseos.

En 1927, en la ciudad de Medellín, se reunió el Segundo Congreso Cafetero, el que, dándose cuenta de la inutilidad de los esfuerzos que en pro de la industria pudieran hacerse mientras el gremio no estuviera organizado, se apresuró a echar las bases de esa organización, y entre lo mucho bueno que realizó fue sin duda lo mejor la creación de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, con su Comité Central, a cuyo cargo dejó la labor de organizarla y de dirigir las actividades que en favor del gremio habían de desarrollarse.

No por imprevisión ni por falta de darse cuenta de la importancia del asunto, sino por las dificultades que él ofrecía, dado el espíritu prevaleciente en el Congreso, éste dejó sin proveer de manera efectiva a la consecución de

los recursos con que debería atenderse a la campaña pro-café, como si el dinero no siguiera siendo «el nervio de la guerra». Y fue aún más allá, pues se declaró adverso de manera imperativa a que se creara impuesto alguno sobre el café, que era la forma más práctica de allegar aquellos recursos. Consideró el Congreso, con sobra de razón y de justicia, que era apenas equitativo y de conveniencia general que la nación se hiciera cargo de los gastos que implicaría la defensa de la industria que es la base casi única de la economía nacional y a cuya suerte está ligada la del país.

EL FOMENTO Y LA DEFENSA DE LA INDUSTRIA

Esa fue la situación que encontró al instalarse el Comité Nacional de Cafeteros. Ante ella, después de convencerse de que no había que esperar del Congreso Nacional el reconocimiento práctico de esa obligación de la nación de subvenir a los gastos de la campaña de defensa del café en Colombia y de que era ilusorio esperar que las cuotas voluntarias de los cafeteros pudieran proveer los fondos necesarios para ella, el Comité asumió la grave resolución de desatender la imperativa disposición del Congreso de Medellín, y aceptó la imposición de un gravamen de 10 centavos por cada 60 kilos de café exportado, tomando, eso sí, todas las precauciones que fue dado prever para lograr que ese impuesto no pudiera aumentarse y que su producto íntegro se invirtiera por la Federación Nacional de Cafeteros en el fomento y defensa de la industria. Así pasó la ley que creó el impuesto, y sobre esas bases se celebró el contrato con el gobierno que entregaba a la Federación el producto de aquél. Sería interesante, pero demasiado largo, entrar en el detalle de esas gestiones.

EL CONGRESO CAFETERO DE MANIZALES

En esas condiciones se reunió el Tercer Congreso de Cafeteros en Manizales, y a él le correspondía sancionar la actuación del Comité y adaptar los estatutos de la Federación a las nuevas circunstancias que habían surgido y trazar el plan de acción de éste atendiendo a esas circunstancias.

Eso hizo, con laboriosidad admirable, el Congreso, y en sus acuerdos 9.º y 11.º estableció los estatutos y el plan que hoy rigen.

En los estatutos quedó reglamentado el Congreso Nacional de Cafeteros, que se reunirá ordinariamente cada dos años y extraordinariamente cuando el gobierno, el Comité Nacional o la mayoría de los departamentales lo juzguen preciso; se establecieron las funciones del Comité Nacional y de los departamentales, y la forma de su elección; se asignó a los últimos el 20 por 100 del producto del impuesto sobre el café, para darles vida propia, y se proveyó, de manera estudiada y discreta y que da amplio campo de acción, dentro de la debida fiscalización, al funcionamiento de esas entidades, lo mismo que de las Juntas Municipales. Se fijaron los deberes y atribuciones del Gerente de la Federación, y se establecieron las bases para la organización y subsistencia de ésta.

En el plan de acción se atendió por el Congreso a la creación de una sección técnica para el estudio del cultivo y beneficio del café, «de manera de obtener el mejor producto, la mayor producción y el menor costo»; al establecimiento de estaciones de experimentación y granjas-escuelas para diseminar los mejores métodos para obtener esos resultados; a la formación de la estadística de la industria en todos sus aspectos; al estudio de ésta en el exterior,

con la mira de aprovechar en Colombia los datos que sobre producción y comercio del café se obtengan; a la propaganda del producto colombiano, en las formas que se estimen más eficaces, y especialmente en la de auxilio a establecimientos en que se expendan exclusivamente café de Colombia, ya preparado, en las ciudades europeas o americanas, y a las actividades para obtener el abaratamiento de la producción y de la exportación del grano, a fin de que la industria se encuentre en circunstancias menos desfavorables en frente de la de los otros países productores mejor dotados en esos conceptos.

Se proveyó también a la importación de abonos, herramientas, maquinaria, empaques, insecticidas, etc., en condiciones ventajosas, para venderlos a los federados a precio de costo, y se dispuso la fundación de almacenes generales de depósito, llamados a facilitar a los productores la obtención de recursos para su industria, en buenas condiciones, y a hacer posible la distribución de las cosechas en forma de evitar acumulaciones perjudiciales en los mercados consumidores.

Fueron estos acuerdos, sin duda, la parte más importante de la labor del Congreso de Manizales.

ACUERDOS GENERALES

Pero, además, éste atendió a la necesidad de desarrollar el crédito agrario e hipotecario en la forma más conveniente para la industria; a la higiene de los trabajadores; a la creación del Ministerio de Agricultura y de las secretarías departamentales del ramo; a la vigilancia sobre la pureza del café que se expendan en la República y a muchas otras necesidades del gremio que por no alargarnos demasiado dejamos sin enumerar, considerando que pronto habrán de publicarse los acuerdos, conclusiones y resoluciones del Congreso.

Hay, sin embargo, una de esas resoluciones que conviene subrayar, por la influencia que ella puede llegar a tener en la política del país, a la que no es imposible que alcance a imprimir, con el correr del tiempo, una nueva orientación. Nos referimos a la recomendación que hizo el Congreso a los cafeteros y a los agricultores en general de que procuren que en la designación de candidatos para los puestos públicos de elección popular se tenga en cuenta, fuera de las consideraciones políticas, la actitud de tales candidatos respecto a la industria agrícola, especialmente a la cafetera. Tal recomendación, si ella se atiende por los interesados en la agricultura, que forman la gran masa de los sufragantes, hará llegar a los cuerpos legislativos individuos que preocupándose seriamente por el desarrollo y la prosperidad de la industria madre del país, orientarán la legislación en el sentido de darle a aquélla toda la protección a que es acreedora, con indudable beneficio de la economía nacional.

Puede decirse, en resumen, que el tercer Congreso Nacional de Cafeteros ha sido el más importante de los que hasta ahora se han celebrado en Colombia, si no por las disquisiciones académicas que en él se desarrollarán, por la forma efectiva y práctica en que se estableció la gremialización de la industria y la manera eficaz como se proveyó a su fomento y defensa.

MARIANO OSPINA V.

Presidente del Comité Nacional de Cafeteros

(De la *Revista del Banco de la República*)

Organización cafetera

PROGRAMA

del Tercer Congreso Nacional de Cafeteros reunido en Manizales
del 10 al 19 de febrero de 1929

PRIMERA PARTE

VARIOS

I. El problema de los brazos, en toda su extensión, comprendiendo el abaratamiento de la vida, para lograr salarios más baratos; las facilidades para la movilización de los trabajadores dentro del país, y la inmigración.

II. Higiene de los trabajadores de los cafetales.

III. Créditos agrícola e hipotecario con especial atención a las formas cooperativas que podrían darse a esos créditos.

IV. Cuarto Congreso Nacional de Cafeteros.

V. Reintegración del Comité Nacional.

VI. Primer Congreso Internacional de Café.

SEGUNDA PARTE

PRODUCCIÓN

VII Extensificación de los cultivos de café, sus conveniencias e inconveniencias, y peligros de la monocultura.

VIII. Cultivo intensivo del café.

IX. Mejoras en los sistemas del cultivo (semilleros, trasplantes, deshierbos, etc.)

X. Podas, libre crecimiento y sombrío.

XI. Enfermedades de las plantaciones.

XII. Beneficio del café (recolección, des-

pulpación, fermentación, lavada, secada, trilla, clasificación. etc.).

XIII. Maquinaria cafetera.

XIV. Almacenes de provisión agrícola, especiales para los cafeteros federados.

XV. Empaques (introducción de sacos y protección a la industria nacional de fique y otras fibras).

XVI. Granjas de experimentación y demostración y sistemas para la generalización de los conocimientos sobre el cultivo y beneficio del café.

TERCERA PARTE

COMERCIO

XVII. El comercio interior de café.

XVIII. Propaganda para aumentar el consumo en el interior y sobre calidades del café para el mismo consumo.

XIX. Comercio exterior del café.

XX. Marcas y standarización de los tipos de café.

XXI. Medidas para evitar la adulteración del café.

XXII. Propaganda en el exterior (sistemas y países donde debe intensificarse).

XXIII. Relaciones entre los países productores de café.

XXIV. Seguros y transportes terrestres, fluviales y marítimos.

XXV. Almacenes generales de depósito.

Abonos

Próximamente daremos noticia, a los interesados, de la llegada de los abonos para cafetales, pedidos por la Federación Nacional en condiciones convenientes para los federados.

Delegados que concurrieron al tercer

Congreso Nacional de Cafeteros

Presidente:

Doctor José Antonio Montalvo.

Primer Vicepresidente:

Doctor Aquilino Villegas.

Segundo Vicepresidente:

Doctor Alberto Camilo Suárez.

Presidentes honorarios:

Doctor Miguel Abadía Méndez,
Doctor Daniel Gutiérrez y Arango,
Don Mariano Ospina Vásquez,
Don Pedro Bernal.

Director de la Federación:

Doctor A. Cortázar Toledo.

Secretario:

Fernando Gutiérrez Robledo.

Gobierno Nacional:

Doctor José A. Montalvo,
(Ministro de Industrias).

Comité Central:

Mariano Ospina Vásquez.
A. Cortázar Toledo.

Antioquia:

Rafael Ospina Pérez y
Heliodoro Angel Echeverri.

Boyacá:

Luis E. Aconcha y
Guillermo Mejía.

Caldas:

Gabriel Jaramillo y
Pedro Bernal.

Cauca:

Miguel Negret y
Marco T. Escobar.

Cundinamarca:

Pomponio Guzmán y
Eduardo Tavera Navas.

Huila:

Aquilino Villegas y
Plácido Serrano.

Magdalena:

Francisco Navarro Ospina y
Gabriel Ortiz Williamson.

Nariño:

Francisco Marulanda C. y
Pompilio Gutiérrez.

Santander del Norte:

Alberto Camilo Suárez e
Isidoro Duplat.

Santander del Sur:

Roberto Carreño y
Urbano Arenas.

Tolima:

Julio Dupuy y
Nicanor Cortázar.

Valle:

Carlos Velasco Restrepo y
Mariano Lugari.